

CULTIVO DE RANA



PRESENTACIÓN

La Secretaría de Desarrollo Agropecuario a través de la Dirección de Acuacultura, realiza la producción de crías de rana toro para su distribución y engorda en embalses y estanquería del Estado de México, con la finalidad de fomentar la acuacultura, el desarrollo socioeconómico y la calidad de la alimentación del medio rural. **GENERALIDADES**

La rana toro es un anfibio originario del sur de Estados Unidos aunque ya se considera autóctono de México, sus ancas, que alcanzan el 30% del peso corporal, son de gran aceptación en Estados Unidos y Europa, donde se considera una especie de alto gourmet.

Habita en charcas, canales o reservorios poco profundos con vegetación emergente, tiene predilección por las zonas poco profundas y de corriente suave, es predominantemente insectívora.

Durante su etapa larval depende totalmente del agua donde se alimenta de microplancton, para después adoptar el sistema de respiración pulmonar y alimentarse fuera del agua.

Esta especie es una alternativa al complemento alimenticio, ya que 100 gr. proporciona el 34% de las proteínas requeridas por los niños y el 28% en los adolescentes. **CRECIMIENTO**

Las ranitas en engorda alcanzan los 150 gr. en 3 meses en condiciones de cultivo intensivo, aunque este dependerá de las condiciones ambientales, manejo de los organismos y disponibilidad de alimento.

REPRODUCCIÓN

Los reproductores pueden alcanzar 1 kg. de peso y 25 cm. de longitud de la boca al morro de la cola, aunque generalmente se utilizan organismos de 300 a 500 gr.

La hembra es más robusta que el macho el cual presenta un pecho sobresaliente de color amarillo y el dedo pulgar de extremidades anteriores curvado.

El macho se coloca en el dorso de la hembra sujetándola con los brazos (amplexo), una vez expulsados los óvulos, se vierte el semen sobre éstos para su fecundación y recubrimiento con una masa gelatinosa.

La temporada coincide con las lluvias y un incremento en la humedad del ambiente, aunque en el Estado de México se presentan desoves desde marzo a agosto, las hembras producen de 6,000 a 8,000 óvulos por kg. con mortalidad a eclosión del 20%.

El desarrollo embrionario se da en un período de 3 a 25 días según la temperatura, siendo la óptima **CONDICIONES DE CULTIVO**

Es posible la engorda intensiva en instalaciones de invernadero, bajo parámetros ambientales adecuados. Los parámetros requeridos para el cultivo son:

TEMPERATURA	18 - 32°C
OXIGENO	3 ppm
pH	7 - 8
ALCALINIDAD	SIEMBRA Y RENDIMIENTOS

En el área de metamorfosis la densidad inicial es de 1 renacuajo por litro de agua y como densidad final de 1 por cada 2 lts. al iniciar la engorda se puede manejar una capacidad de carga de 15 a 100 ranitas por m² y en la etapa final de 10 a 70 por m².

Los rendimientos pueden alcanzar los 10- 12.5 kg/m² según las condiciones de cultivo y disponibilidad de alimento.

DUREZA	50 - 150 mg/lit.
AMONIACO	< 0.1 mg/lit.
NITRATOS	< 0.2 mg/lit.
SÓLIDOS SUSP.	ATENCIÓN A LA CALIDAD DEL CULTIVO

Es recomendable durante el proceso de engorda proporcionar al cultivo los siguientes cuidados:

- ◆ Seleccionar a los organismos por tallas para evitar el canibalismo
- ◆ proporcionando adecuadamente la ración alimenticia.

Emplear un tamaño de alimento adecuado a la talla de los peces,

- ◆ almacenando el alimento en un lugar seco y ventilado.
- ◆ Mantener estricta limpieza del equipo, artes de pesca y estanquería.
- ◆ Vigilar que el flujo de agua sea constante y adecuado.

Llevar una carpeta técnica con los datos de las actividades cotidianas y

- ◆ registro de los organismos.

Si se presentan síntomas de enfermedades y alta mortalidad en los organismos, solicite el apoyo técnico el personal capacitado de la Dirección de Acuicultura.

¡ NOSOTROS LO ASESORAMOS !

DIRECTORIO

Lic. Enrique Peña Nieto
Gobernador Constitucional del Estado de México

Prof. Arturo Osornio Sánchez
Secretario de Desarrollo Agropecuario

M.V.Z. Miguel Angel Martínez Real
Director General Pecuario

Biol. Alfredo Aranda Ocampo
Director de Acuicultura

Para mayor información acudir a:

Conjunto SEDAGRO, Metepec, Estado de México.
Tel. 01 (722) 275 64 31

Centro Piscícola La Paz
Km. 51 autopista Toluca -Ixtapan de la Sal
Villa Guerrero, Estado de México.

No. DE AUTORIZACIÓN A: 207/8/032/06